Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 11114 AÑO: 2024

RECURRENTE: DESPACHANTE DE ADUANA - OSCAR BAEZ

FECHA: 12/08/2024 14:04

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Secretaria General-SGE

Título REMITE POLIZA NRO 5151 DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Recurrente DESPACHANTE DE ADUANA - OSCAR BAEZ

Origen externo SI

Nro. de origen ext. / entidad --- / OSCAR FRANCISCO BAEZ MARTINEZ

Tipificación ---

Prioridad

Plazo no definido

Otros datos

Fojas iniciales 11

Usuario que registra el exped. Paola Ruíz Díaz

Observación/es Ninguna.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	
FECHA:	
Exp. M.E. N°	
A:	
DOC	
Dirección Adjunta	
UPP	
UVE	X
UGCP	
Departamento de Convocatorias	
Departamento de Contratos	
Departamento de Programación	
Para	
Revisión y Análisis	
Elaborar Informe	
Preparar Respuesta	
Para su conocimiento	
A sus efectos	
Observación:	

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR

DESTINATARIO	
PRESIDENCIA	
Sección de Gabinete de Pcia.	
Secretaría General	
Secretaría Interior	
Secretaría Externa	
Secretaría Desarrollo	
Secretaría Comercial	
Secretaría Planificación	
DC	
Dpto. de Comunicación	
Dpto. Técnico	
Dpto. Procesamiento	
PMJT	
GCP	
DTIC	

RECIBIDO
12 AGO 2024
D.O.C.
PETROPAR
15:03

Mariel Avalos
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

GENERAR MOVIMIENTO

C.P. Héctor Sal...
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

sistemaTRA®

DESPACHOS ADUANEROS

OSCAR FRANCISCO BAEZ MARTINEZ

DESPACHANTE DE ADUANA – TELEFONO 0982402197 - 0981458856

Asunción, 12 de Agosto del 2024

Señor:
Lic. Eddie Jara
Presidente
PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y a través de su digno intermedio a quien corresponda a fin de presentar la póliza N° **1509015151**, que se acompaña a la presente, para ser utilizada dentro del marco del concurso a Despachante de Aduana en **PETROPAR.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente

OSCAR FRANCISCO BAEZ MARTINEZ
DESPACHANTE DE ADUANA
RUC: 1343527-2 – MAT: 2351

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC	V	
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
DPMIT		
GCP		
DIC		

C.P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509015151	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE Nº 753 - EDIF. CENTRO FINANCIERO, PISO 9 — Localidad: ASUNCION

Tomador: BAEZ MARTINEZ, OSCAR FRANCISCO — Documento: 1.343.527-2

Domicilio: TOBATI 2152 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/08/2024	00:00 hs de 02/08/2024	24:00 hs de 02/09/2026	762	Gs. 20.618.200

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	700.000
I.V.A. s/Prima	70.000
Premio	770.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	770.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		770.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/08/2024	770.000
TOTAL		770.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Esc. Diego Forte
Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
SUCURSAL ASUNCION

Guillermo Pérez
Jefe de Emisión
ASEPASA
SUCURSAL ASUNCION

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS, con domicilio en CHILE N° 753 - EDIF. CENTRO FINANCIERO, PISO 9, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 20.618.200.- (Guaranies: Veinte Millones Seiscientos Dieciocho Mil Doscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BAEZ MARTINEZ, OSCAR FRANCISCO, con domicilio en TOBATI 2152, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 438771
CONVOCATORIA NACIONAL N° 01/2024, "SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS - AD REFERENDUM

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Esc. Diego Jara
Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO

Guillermo Sánchez
Jefe de Emisión
ASEPASA
EMPRESA DE CAPITAL ABIERTO